
SERMON SEXTO.

Relaciones de la Iglesia con el orden temporal.

MONSEÑOR :

Señores :

CUANDO la Iglesia católica fué á establecerse en el Imperio romano, no encontró en él mas que una sola autoridad, la autoridad civil. Herederos de la república los emperadores, habian añadido á sus títulos de Césares y de Augustos el de Soberanos Pontífices; y la Iglesia, al establecerse, no tuvo menor pretension que la de quitarles este último título, y de levantar al lado del poder civil un poder puramente espiritual. Lo hizo, y desde entonces estos dos poderes han caminado uno al lado del otro, ya apoyándose, ya combatiéndose, ya mirándose con indiferencia.

Pero ¿cón qué derecho llegó la Iglesia á participar de este modo del poder de los Césares, á dividir en dos el trono de los emperadores, y á fijar en frente de la sede imperial la sede apostólica? ¿Porqué, hallándose asentado en aquella basilica un trono de la tierra, no habia de poder desalojar de allí el trono episcopal? Hé aquí una cuestion digna de la meditacion de los espíritus reflexivos, y con especialidad despues del largo combate que se han dado los dos poderes, despues de tantas preocupaciones acumuladas contra la Iglesia, preocupaciones tan

cad vuestra carne con sus vicios y sus concupiscencias: no los Césares, sino Jesucristo fué quien nos dijo: *Recibid el Espiritu Santo*. De consiguiente, no debemos nuestra libertad á los Césares, sino que se la debemos á Dios, y la sostendremos porque de él proviene. Bien podrán los principes reunirse para combatir las prerogativas de la Iglesia, calificarlas con los nombres mas ultrajantes á fin de hacerlas odiosas, y decir que es un poder exorbitante que pierde los estados: nosotros dejaremos que digan, y continuaremos predicando la verdad, remitiendo los pecados, combatiendo los vicios, y comunicando el espíritu de Dios. Si se nos destierra, lo haremos en el destierro; si se nos aprisiona, lo haremos en los calabozos; si se nos conduce al fondo de las minas, lo haremos en el fondo de las minas; si se nos arroja de un reino, pasaremos á otro. Se nos ha dicho que hasta el día en que á cada cual se le pida cuenta de sus obras, no penetraremos en todos los reinos de la tierra; pero si se nos arroja de todas partes, si el poder del Antecristo viene á extenderse por toda la haz de la tierra, entonces nos acogemos, como en los primitivos tiempos de la Iglesia, á los sepulcros y á las catacumbas; y si por último, hasta allí se nos persigue, si se nos hace subir á los cadalsos, en todo hombre de noble corazón hallaremos el asilo postrero, porque no habremos desesperado de la verdad, de la justicia y de la libertad del género humano.

Digo la libertad del género humano, porque ¿á quién ha sido dada la libertad cristiana? ¿á quién se la ha transmitido Jesucristo en patrimonio con su sangre? A todos, y en particular á los pobres, á los pequeños y á los infortunados. Se habla todos los días de nuevas teorías, de civilización, de leyes agrarias, de derechos del pueblo; pues bien, hé aquí su herencia:

vosotros teneis ciencia, crédito, pompas, honores y la alegría del mundo; y poco importa que Dios no haya querido dárselo á todos, si á todos ha comunicado su palabra. ¿Aspiraríais á quitar á aquellos que nada poseen el derecho de oírlo? ¿Querriais borrar la frase *bienaventurados los pobres, bienaventurados los que lloran!* Tened en cuenta que al borrarla os privais á vosotros mismos de este consuelo. Tarde ó temprano os faltará el mundo, y entonces os congratularéis de encontrar la libertad de la cruz: la cruz es el cetro del pobre; pero tambien es el último que empuña la mano de los reyes. Respetadla en los demás, por compasión á vosotros mismos.

Digo, pues, que la libertad cristiana, que constituye el poder de la Iglesia bajo el aspecto exterior, proviene de Dios, y es patrimonio del género humano. Añado que es de derecho natural, porque no es mas que el medio de propagar la verdad, la gracia y la virtud, tres cosas que no se pueden arrancar al hombre, y que son esencialmente libres al frente de todo poder humano.

Con efecto, la verdad es una cosa que no pertenece á nadie, y que ningun soberano puede reclamar como propiedad suya; la verdad es de todos, y no hay derecho contra ella, que es el origen de todos los derechos. ¿Qué derecho podría alegarse contra la verdad? ¿Acaso el de impedir que fuese conocida? Pero este derecho implicaría la negación de toda justicia, porque la verdad es el derecho de todos por la única razon de que el hombre es un sér inteligente. Sin duda la verdad se aplica y se trasmite por la palabra; pero la palabra, cuando no expresa mas que la verdad, se confunde con ella, no es mas que la verdad comunicada, es decir, la verdad usando de su derecho de hacerse conocer. ¿Se querria decir por ventura, que la verdad tiene derecho á ser cono-

cida, que no hay derechos contra ella, pero que los principes tienen el derecho de discernir lo que es la verdad de lo que es el error? Aun cuando este derecho perteneciese al poder civil, nada resultaria contra la Iglesia, que es la verdad y la depositaria de la verdad; pero falta mucho para que pueda decirse de una manera absoluta que el derecho de discernir la verdad del error pertenece al poder civil. Este poder existe en cierto número de hombres que no son infalibles, y que pueden afirmar solo que tal ó cual cosa les parece verdadera ó falsa, que tal cosa parece útil ó pernicioso al Estado, sin que tengan el derecho de emitir un juicio obligatorio sobre la verdad ó el error. Ninguno puede estar obligado en conciencia á creer lo que cree el poder civil, y por consiguiente el derecho de discernir la verdad del error no le pertenece; porque si este derecho le perteneciera, todo ciudadano se veria obligado en conciencia á adherirse al juicio que él hubiese pronunciado. ¿Quién no habia de reirse á la sola idea de un poder humano que viniera á estampar en la puerta de Nuestra Señora, cuál es la verdad de hoy, y esta noche, cuál será la verdad de mañana? Verdad es que los principes han intentado hacerlo mas de una vez; pero si algunos han tenido la debilidad de someterse á tan abyecta servidumbre, la Iglesia lo ha resistido constantemente á costa de su sangre, oponiendo á una ambicion tan ridicula como funesta por parte de los reyes, la doble salvaguardia de un profundo desprecio, y de un profundo respeto.

Así como la verdad, es por sí libre la gracia; porque, ¿qué es la gracia? Es una accion de Dios sobre el hombre, ¿y cómo podria el hombre estorbar semejante accion? Ciertamente es que se confiere la gracia por signos sensibles; pero estos signos no son, como la palabra con relacion á la verdad, mas que la ex-

presion de la gracia; son la gracia, comunicándose por cierta via: de consiguiente los sacramentos y la gracia son indivisibles, y no se puede atentar á los unos sin atentar á la otra. No injuriaremos nosotros á los poderes temporales, que en época no muy lejana enviaban comisionados á nuestros templos para apoderarse de las santas formas, del cuerpo de Dios vivo; no les injuriaremos con creer que solo á un poco de pan se dirigian sus ataques: no se dirigian contra cosas sensibles, sino contra la fuerza oculta en ellas; ¿y qué es esta fuerza, sino la que la fe nos ha dado y proviene de la accion de Dios sobre nosotros? Si no fuese Dios el que yo alzo en el altar, si no fuese mas que un poco de pan, no necesitariais tantos batallones para arrancarlo de mis manos.

Queda la virtud; y aqui es donde mas brilla la luz: porque ¿qué derechos pueden asistir contra la virtud? El hombre ha nacido para el bien; y este es su deber, además de ser su derecho; y contra el deber ¿qué derechos existen? Yo quiero ser humilde, manso, casto; ¿quién tiene derecho contra la humildad, la mansedumbre y la castidad? Yo quiero despojarme del traje del rico, y vestirme por amor el traje del pobre; ¿quién tiene derecho contra un traje decoroso y fraternal? Quiero vender mi patrimonio, y distribuirlo entre los miembros de Jesucristo y de la humanidad que sufren; ¿quién tiene derecho de poner óbices al corazón en sus expansiones, y de proscribir la caridad? ¡Ah! si cuando nosotros vinimos á anunciar por la primera vez el Evangelio, se nos hubiera podido decir que éramos incendiarios, que turbabamos la paz del imperio y queriamos derrocarlo, el poder civil hubiera estado en su derecho precaviéndose contra nosotros: pero « Buscad en vuestros calabozos, decia Tertuliano, y ved si se encuentra allí un solo cristiano acusado de crime-

» nes : aquellos á quienes deteneis en su recinto ,
 » solo están acusados de una cosa , de llevar el nom-
 » bre de cristiano ; ¿ y qué les exigis para ponerlos en
 » libertad ? Solicitais que tomen entre los dedos un
 » poco de incienso para quemarlo delante de una es-
 » tatus : de consiguiente , concluia , no los acusais
 » por causa de sus vicios , sino por causa de sus vir-
 » tudes . » Seamos francos , Señores ; se puede dis-
 » putar sobre la verdad , porque está abandonada en la
 » tierra á las disputas de los hombres ; pero nunca
 » se puede disputar sobre la virtud : brilla esta de una
 » manera que no deja resquicio alguno á la injusticia
 » ni á la tiranía , y aun cuando el cristianismo no fuese
 » libre á título de verdad , lo seria á título de virtud .

Ya lo veis , Señores : no solo está fundado el poder
 de la Iglesia sobre el derecho divino ; no solo es legiti-
 mo en virtud del derecho natural , sino que en último
 análisis no es mas que el ejercicio de la libertad hu-
 mana . Cualquiera que atente á la Iglesia , atenta á
 nuestra libertad , no á la libertad política y civil , sino
 á la libertad moral , á la que nos hace hombres . El
 hombre , como inteligencia , tiene derecho de cono-
 cer y de comunicar la verdad ; como sér moral , tiene
 derecho de practicar la virtud y de enseñarla á los
 demás ; como sér religioso , tiene derecho de comu-
 nicar con Dios , y de recibir sus inspiraciones y sus
 dones . Libertad de la verdad , libertad de la gracia ,
 libertad de la virtud , hé aqui todo el poder de la
 Iglesia , todo su derecho , toda su ambicion .

Tambien bajo el aspecto de la libertad moral y de
 la dignidad del hombre , ha sido el establecimiento de
 la Iglesia un beneficio cuya maravilla es mas visible
 que nunca . En otros tiempos el poder civil no dirigia
 solo los intereses de la vida , de la seguridad , de la
 propiedad , del honor , de la independencia nacional ,
 sino tambien los asuntos morales y religiosos ; y esta

acumulacion de atribuciones , sin ser útil á la religion
 ni á las costumbres , que habian degenerado en espan-
 tosos abusos , producian un despotismo el mas pro-
 fundo é indestructible . Con el establecimiento de la
 Iglesia ha perdido el poder civil el imperio sobre el
 pensamiento del hombre , y no es ya dueño de las
 leyes divinas . La religion subsiste por sí misma , con
 su vida propia é independiente , equilibrando con su
 influjo todos los influjos exorbitantes que tiendan á
 prevalecer y á oprimir á los pueblos . La accion ejer-
 cida bajo este aspecto en la sociedad por la Iglesia ,
 ha penetrado de tal modo en las costumbres , que
 hasta se han atribuido al error los derechos de la
 verdad , y todos los cultos han aspirado á la misma
 libertad que habia sido conquistada por la Iglesia ca-
 tólica . No concebimos ya al poder civil ejerciendo en
 su nombre el poder religioso , y no es la menor man-
 cilla del protestantismo haber convertido al principe
 en jefe exterior del cristianismo en las diversas na-
 ciones protestantes .

Pero , diréis , si el establecimiento del poder espiri-
 tual en el mundo ha producido un desarrollo útil á la
 dignidad y libertad moral del hombre , ¿ no ha intro-
 ducido en la sociedad civil un principio de anarquia
 peligroso ? En vez de la unidad del poder que mante-
 nia el órden social , hay desde entonces en cada esta-
 do católico dos poderes para unos mismos súbditos :
 si nunca estuviesen en desacuerdo sobre sus atribu-
 ciones el poder espiritual y el poder civil , acaso
 fuera tolerable este estado de cosas ; pero todos sa-
 ben que aunque haya cosas evidentemente espiritua-
 les , hay muchas de naturaleza mixta y oscura , que
 son asunto de perpetuas diferencias entre ambos po-
 deres . La historia está llena de estos ejemplos : unas
 veces ha alcanzado el triunfo la Iglesia , y otras el
 imperio ; sangrientas disputas han manchado los ana-

les de la Iglesia y los de los pueblos : una vez suscitadas estas discusiones , ¿ qué medio hay de terminarlas pacíficamente ? ¿ quién será el juez entre ambas partes , puesto que una y otra son independientes y no reconocen un superior comun ? La guerra es la que decide en semejantes casos entre los soberanos temporales ; ¿ ha de ser tambien la guerra la que decida entre el poder espiritual y el poder civil ? Si es asi , la Iglesia no se halla únicamente fundada sobre la fuerza de la gracia divina y de la persuasion , y los estados católicos se hallarán amenazados de una guerra civil perpetua . Y sin recurrir á la guerra , ¿ cómo han de decidirse estas cuestiones ?

Notemos ante todo que la lucha es el estado presente de la humanidad , que el bien y el mal , la carne y el espiritu , los reinos contra los reinos , las ideas contra las ideas , se hallan en un combate permanente , y que el órden nace de este combate . No es otra cosa el órden que el conjunto de elementos diferentes , y cuantas mas discordancias parciales compongan la armonia , mas señalado es el triunfo del órden , y su poder mas manifiesto . No nos asombremos , pues , de que Dios haya establecido una especie de dualismo en la sociedad , con la institucion de su Iglesia : ningun poder se halla limitado sino por otro poder , y lo admirable es que el poder espiritual , limitando al poder civil , le afirma sobre bases indestructibles . Nunca han vivido los principes mas largo tiempo , ni han merecido mas el amor de los pueblos que gobernaban , que desde el establecimiento de la Iglesia ; y á medida que se ve á la Iglesia afirmarse en un estado , se ve al poder civil mas respetado , como se le ve caer en el abatimiento á medida que la Iglesia pierde su influjo : este hecho no admite réplica . Al establecer Dios la Iglesia , no solo ha trabajado por la libertad humana , sino tambien por la proteccion de la

autoridad humana : se puede decir de ella lo que Tácito dijo de Nerva , á saber , *que ha reconciliado la liber ad con el mando* . Y si se busca el motivo , se hallará en que es propio de la Iglesia hacer respetar todos los derechos haciendo conocer y respetar la verdad , y que por consiguiente tienen en ella un sosten todos los derechos , asi los de los soberanos como los de los pueblos .

En cuanto á los debates que se suscitan entre los dos poderes sobre materias delicadas , haremos observar desde luego que los derechos fundamentales de la Iglesia son claros como la luz del dia ; que , sobre las cuestiones mixtas , tienen los dos poderes el recurso de entenderse por medio de concordatos y de hacerse reciprocas concesiones ; que la Iglesia , no teniendo á su disposicion la fuerza armada , nunca puede establecer violentamente una injusticia . Este es , Señores , el grande privilegio de la Iglesia en este mundo , que no puede establecer la injusticia con las armas en la mano : si ella obra , lo hace siempre con el consentimiento de los pueblos y de los soberanos , y bajo la proteccion de la libertad ó del derecho público . Confieso que el poder civil tiene posibilidad de abusar de su fuerza contra la Iglesia ; pero la Iglesia no le opondrá mas que dos defensas , el martirio y Dios : el martirio , sufriendo la muerte antes que hacer cosa alguna contra los derechos concedidos por Dios á su Iglesia ; y despues Dios mismo , que es su fundador , su guia , el tutor de su debilidad en medio del mundo , y el que ha prometido no abandonarla . Muchos ejemplos hay en la historia , y se podrian citar algunos que por ser recientes viven en la memoria de todos . ¿ Quién era Pio VII contra Napoleon ? No obstante , Pio VII ha luchado contra el señor del mundo , solo por la fuerza de su conciencia , y ha vencido sin armas al hombre de los ejércitos .

Cuando se pregunta quién será el juez entre el poder espiritual y el poder civil, se olvida que existe un Dios que rige el mundo, y se pide una solución, que si fuera posible visiblemente sin la intervención divina, excluiría á Dios del gobierno general de las cosas humanas. Dios es necesario; es el nudo con que todo se enlaza, y manifiesta su acción con acontecimientos que cambian la faz de los siglos, y tienen un carácter particular de poder imprevisto, por el cual es fácil reconocerlos.

Así que, ningún motivo de desconfianza y de odio existe contra la Iglesia católica, á consecuencia de su establecimiento definitivo en medio de la sociedad, del espacio y del tiempo. Todo lo ha recibido, nada ha usurpado, y todo lo ha bendecido: ha recibido sus derechos de Dios y de la naturaleza; no ha usurpado ni la verdad, que es de todos, ni la gracia, que no es de nadie mas que de Dios, ni la virtud, que es el deber comun; ha bendecido la libertad por el uso que ha hecho de ella, y la autoridad admitiéndola á la participación de su propia corona. No obstante, á pesar del esplendor de su legitimidad y de sus beneficios, nunca ha cesado de padecer persecuciones. ¿Cómo acontece esto? ¿Qué tempestad la agita en todos los siglos? Os lo diré, Señores. Persiguen á la Iglesia dos espíritus, y la perseguirán siempre; el espíritu de dominación y el espíritu de licencia. Mal podría tolerar el espíritu de dominación la libertad de que goza la Iglesia; y el espíritu de licencia tiene horror á la verdad, á la gracia y á la virtud de que la Iglesia es apóstol infatigable y heroico sosten. El espíritu de dominación impele á los pueblos al protestantismo antiguo ó moderno, á fin de quedar único dueño de la sociedad; el espíritu de licencia los empuja á un trastorno todavía mas profundo, á fin de emancipar el orgullo y los placeres, heridos por el

misterio de la cruz. Parece que la Iglesia debería sucumbir á este doble esfuerzo que tiende á los mismos fines, y se desata contra la Iglesia por sus dos extremos, el trono y la plebe; pero; oh profundidad de los caminos de Dios! el espíritu de dominación execra al espíritu de licencia, y el espíritu de licencia execra al espíritu de dominación. En el momento en que esos dos espíritus se abalanzaban con mas ardor contra la Iglesia, y se gozaban ya en su ruina, se encontraron de improviso frente á frente y chocaron entre si: un ciego furor los precipita uno sobre otro. anhelando cada cual recoger por sí solo los despojos de la Iglesia; y su odio reciproco se enciende á vista de su presa. De vez en cuando se paran y se contemplan asombrados; conocen que necesitarían unirse para acabar con su víctima, y se buscan vínculos de parentesco. El espíritu de dominación se dice: ¿No soy yo el padre de la licencia? y el espíritu de la licencia: ¿No soy yo el padre de la dominación? ¡Vanos esfuerzos! Mucho odian á la Iglesia, y desearían aliarse contra ella; pero mucho se aborrecen el uno al otro para que les sirva de vínculo su encono. ¡Oh justicia de Dios! Abrid paso á la justicia de Dios.

En un oasis de la Arabia pacía un cordero: se percibe el rugido del leon, aparece el rey del desierto, va á precipitarse de un salto sobre el animal sin defensa; mas hé aqui que de la otra extremidad del desierto se lanza otro leon acosado por el hambre; se contemplan, se preparan, se destrozan, mientras el cordero sano y salvo paze tranquilamente al lado de su furia. Los dos leones son el mundo; el cordero es la Iglesia: el mundo está dividido, la Iglesia es una.